

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, diez de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2018-00099-00
Demandante: Comisaria de Familia Labateca
Demandado: Florilda Sierra Sánchez
Proceso: Investigación de paternidad
Menor: E.E.V

Como quiera que para la exhumación del causante Fernando Iván Capacho Sierra se requiere la ubicación de la bóveda donde se encuentran sus restos mortales, información que se le ha solicitado en tres (3) ocasiones a la señora Comisaria de Familia de Labateca quien promovió la acción en favor del menor R.R.V., sin respuesta positiva de su parte, circunstancia que imposibilita la práctica de tal diligencia, se dispone fijar fecha para audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P., el día 5 de diciembre de 2023, a las 9.00 am, en la cual se practicaran los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes y apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Adviértaseles que la audiencia se realizará de manera virtual para lo cual oportunamente se les enviará el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónicos que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

La Juez,

Notifíquese
Liliana Rodríguez Ramírez

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p></p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 10 de noviembre de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 14 de noviembre de 2023, fue notificado en ESTADO No 63 publicado el día de hoy.</p> <p>Sadia Viczaid Sierra Padilla Secretaria</p>
--